

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-004-2022
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibieron tres propuestas.

Se procedió a la revisión de la proposición del participante que oferta el precio más bajo y, de acuerdo al dictamen legal, evaluado por integrantes del Comité, área requirente, área jurídica y titular del Órgano Interno de Control, se determinó lo siguiente:

Participantes	Soluciones Integrales Mard, S.A. de C.V.	
	Solvente	No solvente
Parámetros Legales	X	
Parámetros económicos	X	
Parámetros Técnicos	X	

Respecto del participante **Soluciones Integrales Mard, S.A. de C.V.**, se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante.
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Respecto del participante **Sistemas Digitales Impresionantes, S. A. de C. V.**, se concluye que,

- I. No oferta el precio más bajo

Respecto del participante **Tecnología en Soluciones Digitales, S.A. de C.V.**, se concluye que,

- I. No oferta el precio más bajo

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

SE ADJUDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-004-2022
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Fracción II, se le adjudica el contrato al proveedor:

Soluciones Integrales Mard, S.A. de C.V., para proporcionar el Arrendamiento de equipo y bienes informáticos; por un monto total de \$215,579.88 (doscientos quince mil quinientos setenta y nueve pesos 88/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

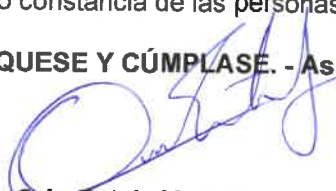
La firma del contrato se llevará a cabo el día **07 de marzo del año 2022, a las 14:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:


- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo


La **garantía de cumplimiento** deberá ser expedida y entregada a la convocante, en un plazo **no mayor a tres días hábiles** posteriores a la firma de dicho contrato y deberá ser mediante fianza por Institución autorizada por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se suscribe el presente fallo el 03 de marzo del 2022, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.



**M.A. Oris Estela Vargas
García**
Suplente del Presidente y
Secretaria Técnica del Comité


L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
Vocal Permanente
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales y Servicios
Generales



L.C. Leticia Martínez Padilla
Vocal permanente
Jefa del Departamento de
Mantenimiento e Instalaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-004-2022
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS

Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas



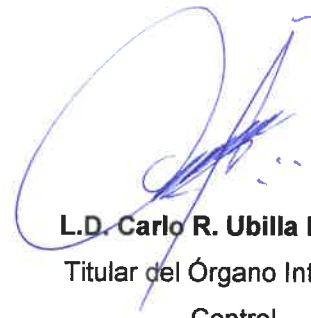
Dr. Luis García Lechuga
Suplente del Mtro. Alfonso
Ríos Ángeles, Vocal y
Secretario Académico
Área requirente



**Lic. Eder Dasaev Enciso
Antuñano**
Suplente de la Lic. Jackeline
Aldrete Ocádiz
Vocal y Directora de
Vinculación y Extensión



L.D. Alejandra Pérez Roque
Jurídico
Asesora



L.D. Carlo R. Ubilla Ramírez
Titular del Órgano Interno de
Control
Asesor



**Lic. José Alberto Olvera
Pérez**
Apoyo Técnico

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 03 de marzo de 2022 en relación a la Licitación Pública Nacional UTT-LPE-004-2022, correspondiente al **Arrendamiento de equipo y bienes informáticos**.